

# La Explotación de la Madera



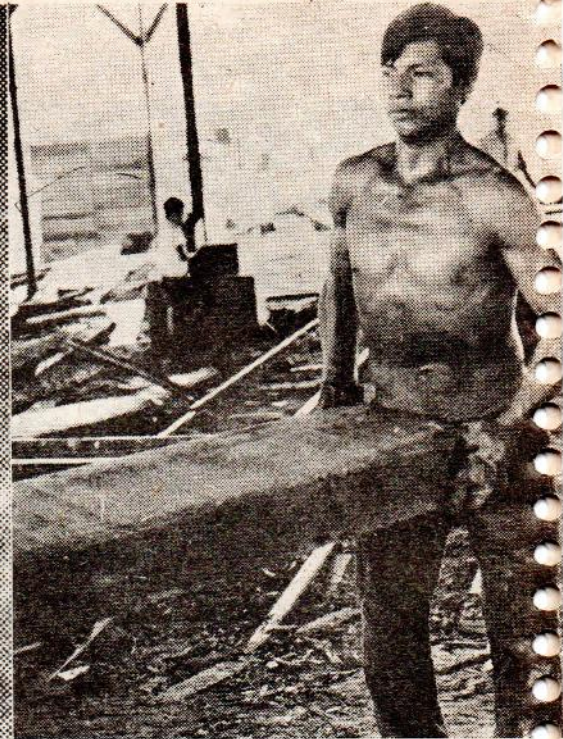
La Amazonía para los capitalistas ha sido como un pozo de riquezas de donde se han extraído en diferentes épocas: caucho, leche caspi, pieles, palo de rosa y muchos otros productos que existen en la selva en forma natural.

Estos capitalistas no han tenido en cuenta a las poblaciones nativas más que para servirse de ellas en la recolección de estos productos, sin casi pagárseles nada y cometiendo con ellas los más grandes abusos.

Desde hace algunos años el producto que se está extrayendo en grandes cantidades es la madera. Tan sólo en la provincia de Coronel Portillo, de la cual la capital es Pucallpa, se han extraído durante el año 1979, 56 millones de pies tablares. De estos 56 millones de pies, el 57% va a los aserraderos registrados en Pucallpa y principalmente a los cuatro más importantes que son: COMAPSA, Villacorta, Monteblanco y Oliver. El 35% va a las cuatro únicas empresas triplayeras: IMOSA, Maderas Laminadas, Triplay Amazónico y COOTRIP. El 8% restante va a las parqueteras y a la fábrica de papel.

¿Cómo consiguen estas empresas la madera?

Son tres las formas más comunes que se usan: la primera es aquella en que las empresas extraen la madera con sus propias máquinas y sus obreros, en algún espacio de "libre disponibilidad" que el Estado le otorga a través del Ministerio de Agricultura.



La segunda forma es la compra de madera a "terceros" que son personas que también han obtenido una concesión del Estado y venden la madera ya sea en el mismo río, o bien, la llevan ellos mismos al puerto de Pucallpa.

La tercera forma es la habilitación, que consiste en dar un "adelanto" o un "préstamo" a cambio de la entrega de madera en un tiempo acordado.

El sistema de habilitación se utiliza con las poblaciones de los ríos con menos recursos. Estas son la mayor parte de las comunidades nativas y los ribereños más pobre.

Según las encuestas realizadas en las empresas triplayeras, más del 40% de la madera se consigue bajo el sistema de habilitación. Esto sin contar a la que se obtiene por la compra a "terceros", que a su vez proviene de habilitaciones.

Según el artículo 7° de la Ley Forestal, se prohíbe todo trabajo por habilitación. Dice así: "...son nulas las estipulaciones que obliguen al pago con productos forestales y/o de fauna silvestre de ha-

bitaciones recibidas sean estas en dinero y/o bienes." Sin embargo, en la realidad, y nos lo dicen los datos anteriormente mencionados, podemos ver que alrededor del 40% de la madera que se extrae se hace con el sistema de habilitación y la mayor parte de los habilitados son nativos, pues son ellos los que mayoritariamente habitan las riberas de los ríos y los que menos condiciones tienen para cortar y transportar por sus propios medios la madera.

Todavía en las zonas más alejadas donde los nativos no están informados y están más sujetos a la explotación de los patrones de río, la habilitación se hace con bienes, cartuchos, ropa, sal, azúcar y quizá alguna herramienta.

El "patrón de río", que a su vez puede estar habilitado por algún "patrón" o empresario de Pucallpa, usa todos los medios, asustando y convenciendo, para entregar al habilitado estos bienes al doble o triple valor de su precio en Pucallpa, que ya de por sí es altísimo, y esto lo



## y las Comunidades Nativas



hace alegando que le ha costado transportarlo y el nativo se siente presionado, ya que muchas veces es la única forma de conseguir estos bienes, por la enorme distancia que hay a los centros poblados.

Después de recibir estos bienes en calidad de adelanto, se internan en el monte con su familia, algunas municiones para cazar, algunos alimentos, para salir en la época de creciente con la madera que tiene que entregar al patrón.

El patrón a su vez medirá la madera como mejor le convenga, y por lo general convencerá al nativo de que le sigue debiendo, o si no éste último, por necesidad le pedirá un nuevo "préstamo" y así sucesivamente familias enteras se pasan la vida en este estado de semi-esclavitud. Este es el caso de un grupo de Campas que viven en el Alto Ucayali.

En las zonas más transitadas las habilitaciones se hacen principalmente en dinero. Los "adelantos" son una forma de que las Comunidades cuenten con dinero para conseguir las herramientas para cortar

la madera, y algunos alimentos para sostenerse durante el período de trabajo. Pero el precio por la madera que se paga es muy bajo (4 soles por pie tablar de lupuna) en comparación al que se paga en los puertos de Pucallpa (15 soles por pie tablar de lupuna) a los cuales las Comunidades no pueden transportarlos por falta de medios.

Por lo general, los contratos establecen que las mismas comunidades deben hacer el trabajo de abrir los caminos por donde se va a jalar la madera hasta el río. Estas trochas son largas pues por la extracción tan intensiva de la madera, los árboles se encuentran cada vez más lejos de las riberas de los ríos o riachuelos. Todo este trabajo no es compensado por el bajo precio que se paga por la madera.

Sin embargo, algunas comunidades que han conseguido organizarse, en torno a sus posesiones comunales, a pesar de la explotación de que son objeto, han conseguido algún fondo, para ir comprando los motores que necesitan, para con

los botes jalar la madera a Pucallpa, y venderla a mejor precio, pudiendo aprovechar también estos botes para comercializar ellos mismos sus productos agrícolas.

De esta forma se está abriendo un camino para luchar contra los intermediarios y los habilitadores y "patrones de río" como un primer paso de las comunidades nativas.

Un alto funcionario del estado, reconoció la contradicción del propio Gobierno, que por un lado tiene en vigencia una ley que prohíbe la habilitación, y por otro lado no da las condiciones para terminar con este sistema de explotación que postra a un sector de nuestra población en las condiciones más inhumanas de vida.

Sin embargo, el Estado genera ese mismo sistema de habilitación al sostener un Banco Agrario que da préstamos a un 35% de interés y que exige garantías que las comunidades nativas, ni ningún campesino pobre del país, está en condiciones de dar.

Por el contrario, estos préstamos van a dar a manos de las empresas y los "patrones" que sí pueden pagar este alto interés al Banco y dar las garantías que exige, empresas y patrones que utilizan estos préstamos para iniciar la cadena de habilitados, en cuyo último eslabón y pasando la peor parte están las Comunidades Nativas.

Hemos de recordar también, que la madera es un recurso natural renovable, o sea que si se hace una efectiva reforestación en un tiempo determinado, vuelven a crecer los árboles y se puede volver a explotar la madera. Sin embargo, el Estado no demuestra dar mayor importancia a la reforestación en la práctica, perdiendo de esta forma una gran riqueza, y por otro lado, poniendo en peligro el ambiente natural de la Selva.